

La evaluación por estándares y competencias en secundaria de adultos en Castilla-La Mancha. Un enfoque práctico

Autor: García Bravo, Alfonso Jesús (Ingeniero Informático, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Profesor de enseñanza secundaria).

Público: Profesores de Educación Secundaria de Personas Adultas. **Materia:** Ámbito Social, Ámbito Comunicación, Ámbito Científico-Tecnológico. **Idioma:** Español.

Título: La evaluación por estándares y competencias en secundaria de adultos en Castilla-La Mancha. Un enfoque práctico.

Resumen

Durante el presente curso se ha implantado en la Educación Secundaria de Adultos de Castilla-La Mancha, la Ley educativa 8/2013 (LOMCE), concretada a través de las ordenes autonómicas 94/2017 y 143/2017, que regulan el currículo y la evaluación del alumnado. La evaluación por estándares y competencias supone un reto en todos los Centros de Adultos regionales, más cuando la implantación se ha hecho sin unas pautas claras. El objetivo de este artículo es introducir ideas sobre cómo llevar a la práctica este tipo de evaluación en Castilla-La Mancha, pudiendo también ser referente para otros centros de todo el país.

Palabras clave: Educación Secundaria de Personas Adultas, Evaluación por estándares, estándares de aprendizaje, competencias clave.

Title: Learning standards and key competences assessment in Secondary Education for Adults in Castilla-La Mancha. A practical approach.

Abstract

During the current school year, the so-called Ley 8/2013 (LOMCE) has been implemented in Secondary Education for Adults in Castilla-La Mancha, being concretized by two regional laws, - Orden 94/2017 and Orden 143/2017. Learning standards and key competences assessment supposes a challenge for teachers all over the region, due to the fact that implementation has been carried out without clear guidelines. The aim of this article is to introduce some ideas about how to perform this kind of assessment in all Adult Educational Centres of Castilla-La Mancha, and it can also be a reference for other Spanish centres.

Keywords: Secondary Education for Adults, learning standards assessment, learning standards, key competences.

Recibido 2018-04-13; Aceptado 2018-05-04; Publicado 2018-05-25; Código PD: 095067

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Con la entrada del curso escolar 2017-2018, la Educación Secundaria de Personas Adultas en Castilla-La Mancha iniciaba una nueva andadura con un nuevo currículum para los distintos ámbitos (Comunicación, Social y Científico-Tecnológico) marcado por la **Orden 94/2017, de 12 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado y Graduada en Educación Secundaria Obligatoria**. En dicha orden además del nuevo currículum, se definían los criterios de evaluación y estándares de aprendizajes evaluables asociados a cada uno de ellos, marcando el punto de partida para evaluar de una nueva forma estas enseñanzas. Así mismo, el proceso de evaluación quedaba regulado por la nueva **Orden 143/2017, de 7 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria para personas adultas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**. Todo esto ha supuesto una ardua adaptación durante el presente curso en los distintos centros de adultos de la región, donde los docentes se han enfrentado a no pocas dudas, puesto que la legislación no concreta muchos aspectos específicos relativos a las enseñanzas de adultos, además de que no se ha suministrado todavía una herramienta informática que facilite ese proceso de evaluación, como la que existe en primaria y secundaria.

Para comenzar a evaluar, hay que tener en cuenta que hay que realizar una evaluación de estándares para cada ámbito, así como evaluar el grado que tiene el alumno o alumna en cada una de las competencias clave que entraron en vigor sustituyendo a las antiguas competencias básicas. Los estándares de aprendizaje son unas especificaciones de los criterios

de evaluación establecidos que permiten concretar los resultados de aprendizaje en cada ámbito. Esto hace que sean el elemento a partir del cual se van a emitir informes con los resultados de aprendizaje del alumnado. Al mismo tiempo, dichos estándares se convertirán en la referencia para comprobar el grado de adquisición de cada una de las competencias clave por parte del alumnado. Dichas competencias clave son siete: competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, competencias sociales y cívicas, iniciativa y espíritu emprendedor, aprender a aprender y, por último, conciencia y expresiones culturales.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Lo primero que hay que hacer es adaptar un importante documento programático como es la Programación Didáctica de cada ámbito, de forma que para cada módulo y bloque sería recomendable desglosar los criterios y los estándares asociados con una serie de información útil para poder gestionar la evaluación.

En general, para cada estándar se recomienda incluir la siguiente información:

- 1) **Código:** permite simplificar los documentos programáticos del centro, y tendrían un formato como por ejemplo CT.4.1.2. Las primeras letras que aparecen nos indican la abreviatura del área/materia (por ejemplo CT = científico-tecnológico). Los números nos indican, por este orden, el bloque de contenidos, el número de criterio dentro del bloque, y el número de estándar dentro del criterio
- 2) **Ponderación:** los estándares deben agruparse en tres grandes grupos:
 - **B (BÁSICOS):** son los que se consideran esenciales para poder superar el curso y por tanto, marcarán cuándo se alcanza la suficiencia en el área/materia.
 - **A (AVANZADOS):** son los considerados de mayor complejidad
 - **I (INTERMEDIOS):** El resto de estándares de aprendizaje se considerarán intermedios.

Es importante tener en cuenta que, en Educación Secundaria de Adultos son los propios equipos de docentes quienes deben establecer esta ponderación de estándares, pues no están regulados por una norma como sí ocurre en Educación Primaria. Otro punto importante a tener en cuenta es que a la hora de evaluar, se aconseja que los estándares básicos supongan al menos un 50% de la calificación final, pues son los que van a marcar la suficiencia de esa materia. A modo de referencia, en las orientaciones publicadas en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, para la Educación Secundaria en IES, se estima que una proporción aconsejable de participación de los distintos grupos de estándares en la evaluación final, podría ser:

- Estándares básicos: entre 55% y 59%. (Calificación curricular hasta 5,9 puntos).
- Estándares intermedios: entre el 30% y 35%. (Calificación curricular hasta 3,5 puntos).
- Estándares avanzados: entre 10% y 15%. (Calificación curricular hasta 1,5 puntos).

No obstante, esto no deja de ser una recomendación, y la decisión final dependerá de cómo cada equipo docente pondere los estándares en cada centro, aunque sí que es obligatorio que como mínimo los básicos supongan el 50% de la nota, pues su consecución debe asegurar la suficiencia en la materia. En realidad, en la educación de adultos, al ser unas enseñanzas adaptadas, es muy posible que la mayoría de los estándares se definan como básicos, en cuyo caso sería muy probable que al final, en la práctica, los estándares básicos supongan en torno a un 70% de la calificación o incluso más.

- 3) **Competencias clave:** Las competencias clave tampoco aparecen marcadas en los decretos de currículo y por lo tanto es responsabilidad de los docentes realizar esta labor en cada centro. Hay que tener en cuenta que, en principio, todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de todas las competencias clave. Se pueden establecer vinculaciones con más de una competencia a cada estándar de aprendizaje. Por ejemplo, el estándar "*Razona, a partir de fuentes diversas, las causas y consecuencias del Renacimiento Urbano Medieval*", evaluable en el módulo 2 de ámbito social, podría relacionarse con la competencia digital (si se utilizan fuentes digitales) y también con la competencia social y cívica.
- 4) **Instrumentos de evaluación:** hay que especificar los diferentes instrumentos de evaluación que se usaran en los distintos aprendizajes. Dada la idiosincrasia de las enseñanzas de adultos en la región, se puede diferenciar en

dos/tres columnas para diferenciar las modalidades que puedan impartirse en el centro (Presencial, Distancia, y On-Line). Además, se pueden utilizar varios instrumentos de evaluación para recoger información de un mismo aprendizaje, y también se puede usar un mismo instrumento de evaluación para recoger información de varios aprendizajes. Los instrumentos pueden ser variados y diversos (Pruebas escritas, presentaciones, cuadernillo de actividades, técnicas de observación, coevaluación, etc)

- 5) **Unidades didácticas:** también hay que definir los aprendizajes (estándares) concretos que se van a abordar en cada unidad, así como los criterios relacionados, junto con los instrumentos de evaluación que nos van a permitir recabar la información que se necesite para su valoración.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje son los referentes que se deben evaluar y calificar, determinando su nivel de logro. Por tanto, simplificando la idea, la tarea del docente debe ser la asignación de diferentes niveles de logro a cada uno de los aprendizajes. Para calificar los estándares, hay que utilizar un sistema de rúbricas. Existen distintos sistemas, pues no todos los centros a nivel nacional usan el mismo método, pero parece coherente utilizar las recomendaciones que la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha propone en educación Primaria y Secundaria. Dicho sistema de rúbricas propone, para cada estándar de evaluación, una rúbrica de 5 niveles, significando el **Nivel 1** no conseguido, y significando los niveles 2, 3, 4 y 5 que se ha conseguido superar el estándar con menor o mayor grado de consecución. Por ello, es crucial tener en cuenta que un Nivel 2 significa superar el estándar, es decir, se ha superado aunque sea con alguna deficiencia.

Pero además de utilizar este sistema de rúbricas para cada estándar de cada criterio, habrá que asignarle un peso, esto es, un valor numérico que el docente evaluador tendrá que determinar, y que será mayor cuanto más importancia deba tener en la calificación final ese estándar. De esta forma, en función de los pesos que se establezcan, cada estándar contribuiría en un porcentaje determinado a la calificación final, como se puede ver en la imagen 1 a modo de ejemplo.

ESTÁNDARES EVALUABLES	CÓDIGO TIPO	COMPETENCIA	PESO	% NOTA FINAL	
1.1. Reconoce los distintos tipos de números (naturales, enteros, racionales y reales) y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente información cuantitativa.	CT.7.1.1	B	CM	10	9,09%
1.2. Ordena y clasifica números sobre la recta real y representa intervalos.	CT.7.1.2	B	CM	5	4,55%
1.3. Realiza operaciones con números racionales: suma, resta, multiplicación y división aplicando las reglas de prioridad de las operaciones.	CT.7.1.3	A	CM	2	1,82%
2.1. Calcula e interpreta adecuadamente el opuesto y el valor absoluto de un número entero comprendiendo su significado y contextualizándolo en problemas de la vida real.	CT.7.2.1	B	CM	5	4,55%
3.1. Calcula el valor de expresiones numéricas de distintos tipos de números mediante las operaciones elementales y las potencias de exponente entero aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.	CT.7.3.1	B	CM	10	9,09%
3.2. Resuelve problemas de la vida cotidiana en los que intervienen porcentajes, interés simple y compuesto, magnitudes directa e inversamente proporcionales, y valora el empleo de medios tecnológicos cuando la complejidad de los datos lo requiera.	CT.7.3.2	B	CM	15	13,64%
4.1. Realiza adecuadamente aproximaciones por exceso y por defecto de un número en problemas contextualizados.	CT.7.4.1	I	CM		-
5.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos necesarios, datos superfluos, relaciones entre los datos, contexto del problema) y lo relaciona con el número de soluciones.	CT.7.5.1	B	CL	5	4,55%
6.1. Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.	CT.7.6.1	B	CM	2	1,82%
7.1. Define ecosistema y analiza los componentes que lo integran ilustrando las relaciones entre ellos.	CT.7.7.1	B	CM	5	4,55%
8.1. Enumera y analiza los principales factores abióticos de los medios acuático y terrestre.	CT.7.8.1	I	CM	2	1,82%
8.2. Define y clasifica los factores bióticos de un ecosistema.	CT.7.8.2	I	CM	2	1,82%
9.1. Describe las características de algunos ecosistemas acuáticos y terrestres.	CT.7.9.1	B	CM	12	10,91%
10.1. Diferencia los conceptos de hábitat y nicho ecológico sobre ejemplos concretos.	CT.7.10.1	A	CM	3	2,73%
11.1. Distingue entre cadena y red trófica identifica los niveles tróficos que las integran.	CT.7.11.1	B	CM	9	8,18%
11.2. Describe la transferencia de materia en el ecosistema justificando su naturaleza cíclica.	CT.7.11.2	B	CM		-
11.3. Describe la transferencia de energía en el ecosistema explicando las pérdidas energéticas producidas en cada nivel trófico.	CT.7.11.3	I	CM	3	2,73%
12.1. Justifica el tipo de relación intra o interespecífica en ejemplos concretos.	CT.7.12.1	B	CM	8	7,27%
12.2. Explica la función reguladora en el ecosistema de la competencia intraspecífica y la relación presa-depredador.	CT.7.12.2	I	CM	2	1,82%
13.1. Explica el concepto de sucesión ecológica poniendo ejemplos.	CT.7.13.1	B	CM	3	2,73%
13.2. Describe situaciones en las que la intervención humana produce la regresión del ecosistema.	CT.7.13.2	B	CS	3	2,73%
14.1. Argumenta sobre las actuaciones humanas que tienen una influencia negativa sobre los ecosistemas: contaminación, desertización, agotamiento de recursos.	CT.7.14.1	B	CL	2	1,82%
14.2. Defiende posibles actuaciones individuales o colectivas para la conservación del medio ambiente, justificándolas.	CT.7.14.2	A	CS	2	1,82%

Imagen 1: estándares y ponderación asociada

Así, por ejemplo, en una evaluación en la que un 60% de la calificación corresponde a la suma de pesos de estándares básicos, un 30% a intermedios y un 10% a avanzados, hay que tener en cuenta que si el alumno no consigue ninguno de los avanzados ni de los intermedios (es decir, se le califica con un nivel de logro 1 – no conseguido), pero consigue todos los básicos con un nivel de logro 2, la calificación numérica debería equivaler a un 5, pues ha conseguido todos los estándares básicos aunque sea con un nivel de logro 2 sobre 5.

Para calcular la nota final numérica que debe establecerse, se recomienda una aplicación informática, pues no es una cuestión baladí. Existe una herramienta denominada “Evalúa” para Primaria y Secundaria, pero en Adultos no existe ninguna oficial, si bien algunos docentes están realizando sus propias herramientas en algunos centros. La fórmula que utiliza “Evalúa” es interesante, pues si se ponderan los estándares básicos en un 60%, la evaluación de todos ellos a 2 supondrá un 50% de la nota, y la consecución de todos ellos a 5 supondría un 60% de la calificación final (el máximo de básicos), mientras que para los intermedios y avanzados se alcanzaría la nota en la proporción en la que se consiguieran. No obstante, se pueden establecer métodos alternativos para calcular la nota final.

La fórmula que propone la Consejería (disponible en los documentos de la web www.evalua.eu) es la siguiente, y que por tanto se consideraría la adecuada para la educación de adultos, queda desglosada en tres niveles según el tipo de estándares, que deben sumarse para obtener la valoración final:

CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES BÁSICOS

$$5 \times \left(\frac{\text{Suma de los pesos de los estándares básicos superados}}{\text{Suma de los pesos de los estándares básicos totales}} \right) + \left(\frac{\text{Suma de los niveles de logro normalizados básicos} > 1 \times \text{peso estándar}}{\Sigma \text{ pesos estándares básicos} \times 4} \right) \times (\text{peso básicos} - 50\%) \times 10$$

Lo niveles de logro normalizados consisten en restar una unidad al nivel de logro alcanzado por el alumno:

$$\text{nivel de logro normalizado} = \text{nivel del logro} - 1$$

El 4 que aparece en el denominador de la fórmula corresponde con restar 1 al máximo nivel de logro utilizado en la rúbrica. Como en nuestro caso utilizamos rúbricas de 5 niveles de logro el valor sería **5 - 1 = 4**

CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERMEDIOS

$$\frac{\Sigma \text{ nivel normalizado de logro conseguido por el alumno} \times \text{peso estándar}}{\Sigma \text{ peso estándares intermedios} \times 4} \times \text{peso Intermedios} \times 10$$

CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES AVANZADOS

$$\frac{\Sigma \text{ nivel normalizado de logro conseguido por el alumno} \times \text{peso estándar}}{\Sigma \text{ peso estándares avanzados} \times 4} \times \text{peso Avanzados} \times 10$$

Evidentemente, es una fórmula muy complicada de calcular para cada alumno, por lo que el uso de una herramienta informática que automatice el cálculo en función de los niveles de logro es altamente recomendable.

DISEÑO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

Las pruebas escritas (tanto exámenes como trabajos, incluidos los que se deben ofertar en la modalidad a distancia) son una herramienta para recabar información sobre los niveles de consecución de cada uno de los estándares evaluables que aparezcan en las mismas. Es por ello, que las cuestiones que componen la prueba, deben estar relacionados con los estándares de aprendizaje, para poder decidir el nivel de logro que otorgaremos a dicho estándar. Para no perder la perspectiva, es interesante asociar a cada cuestión de la prueba el estándar o estándares que se van a evaluar con la misma, indicándolo en la prueba de algún modo, así como una zona donde indicar el progreso del estándar, como muestra en la imagen 3 a continuación:

2. Representa sobre la recta real los siguientes intervalos [estándar CT.7.1.2]

a) $[-2, 1)$

b) $[-1, 7]$

CT.7.1.2 [PESO: 5]	1	2	3	4	5
	NO CONSEGUIDO		CONSEGUIDO		

Imagen 3: Cómo elaborar actividades escritas

De cara a una prueba extraordinaria, se dará el caso de que los distintos alumnos tendrán distintos estándares evaluables superados. Si bien se podrían hacer pruebas personalizadas a cada uno de ellos, el sentido común nos lleva a pensar que lo aconsejable es realizar una única prueba, pero indicando a los alumnos qué actividades de esa prueba deben realizar y cuáles no, en base a los estándares que hayan superado o no hasta ese momento de la evaluación.

Para ello, es aconsejable también emitir informes al alumnado que les indique si han conseguido o no los estándares evaluados, en cada una de las evaluaciones parciales y ordinarias que se hagan. Un posible tipo de informe es el que se muestra en la imagen 4.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO MÓDULO 2		
Informe de estándares del ALUMNO/A: <u>Álvarez Pérez, Juan</u>		
Evaluación: <u>Ordinaria</u>		
Calificación final obtenida <u>5</u>		
Observaciones: <u>Has superado el ámbito</u>		
ESTÁNDARES EVALUADOS	CÓDIGO	RESULTADO
1.1. Reconoce, representa y analiza una expresión polinómica de primer grado a partir de la ecuación o de una tabla de valores.	CT.4.1.1	ACEPTABLE
1.2. Interpreta una gráfica y la analiza, reconociendo sus propiedades más características.	CT.4.1.2	BIEN
2.1. Establece relaciones entre magnitudes y unidades utilizando, preferentemente, el Sistema Internacional de Unidades y la notación científica para expresar los resultados.	CT.4.2.1	BIEN
3.1. Establece las analogías y diferencias básicas entre célula procariota y eucariota, y entre célula animal y vegetal.	CT.4.3.1	ACEPTABLE
3.2. Compara la célula procariota y eucariota, la animal y la vegetal, reconociendo la función de los orgánulos celulares y relaciona la morfología celular con su función.	CT.4.3.2	NO CONSEGUIDO
4.1. Busca, selecciona e interpreta información de carácter científico a partir de la utilización de diversas fuentes.	CT.4.4.1	ACEPTABLE
4.2. Utiliza información de carácter científico para argumentar, formarse una opinión propia y expresar de forma correcta tanto oralmente como por escrito.	CT.4.4.2	ACEPTABLE
5.1. Realiza cálculos en los que intervienen potencias de exponente natural y aplica las reglas básicas de las operaciones con potencias.	CT.4.5.1	ACEPTABLE
5.2. Aplica las propiedades de las potencias para simplificar fracciones cuyos numeradores y denominadores son productos de potencias.	CT.4.5.2	ACEPTABLE
6.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos necesarios, datos superfluos, relaciones entre los datos, contexto del problema) y lo relaciona con el número de soluciones.	CT.4.6.1	BIEN
6.2. Plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto, variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos, planteando casos particulares o más generales de interés, estableciendo conexiones entre el problema y la realidad.	CT.4.6.2	BIEN
7.1. Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.	CT.4.7.1	BIEN
7.3. Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantearse preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.	CT.4.7.3	ACEPTABLE
8.1. Conoce y utiliza las identidades notables correspondientes al cuadrado de un binomio y una suma por diferencia y las aplica en un contexto adecuado.	CT.4.8.1	BIEN

Imagen 4: Modelo de informe de estándares para el alumnado

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS ESTÁNDARES

Además de los estándares evaluables incluidos en la orden, pueden incluirse en la programación nuevos estándares que los docentes consideren necesario, siempre y cuando se asocie a un determinado criterio de evaluación. Al mismo tiempo, se puede modificar la redacción de estándares del currículo siempre que no se modifique su contenido y objetivo. También se puede desglosar un estándar en otros, y además es aconsejable si un estándar tiene un grado elevado de generalidad.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En teoría, todos los ámbitos contribuyen a la adquisición de todas las competencias clave. Es por eso por lo que los estándares de aprendizaje deben relacionarse con al menos una competencia clave. En la práctica, determinar una evaluación de competencias clave para los alumnos en adultos es bastante complejo; por ejemplo, habrá alumnos de la modalidad a distancia que posiblemente no acudan a muchas clases, lo que hará complicado evaluar su nivel de competencia en algunos casos.

Una propuesta para hacer factible la evaluación de competencias en cada ámbito sería calcular el porcentaje de estándares relacionados con una competencia clave que el alumno ha superado (con un nivel de logro de al menos 2). Es decir, si el alumno sobre un total de 7 estándares evaluados relacionados con la competencia “aprender a aprender”, ha superado 4 de ellos, habrá superado en un 57% aprox. esta competencia. A partir del resultado obtenido, se pueden establecer los umbrales que se considere oportunos (por ejemplo, de 0% a 33% nivel básico, de 33% a 67% intermedio, y superior a 67% un nivel avanzado de esa competencia).

Finalmente, habría que determinar en qué grado cada ámbito contribuye en ese curso a la competencia del alumno. Por ejemplo, la competencia lingüística debería primar el peso de la evaluación del ámbito de comunicación, mientras que en la competencia matemática lo evaluado en el ámbito científico-tecnológico, etc. En la siguiente tabla se presenta un ejemplo de cómo se podría valorar en el conjunto de los tres ámbitos la competencia lingüística.

ÁMBITO	CONTRIBUCIÓN	% estándares asociados superados	PONDERACIÓN FINAL
Comunicación	55%	55%	$55\% \times 30\% = 16'50\%$
Social	25%	80%	$25\% \times 80\% = 20\%$
Científico	20%	60%	$20\% \times 60\% = 12\%$
		TOTAL	48'50%

CONCLUSIONES

Es evidente que, ante la complejidad del sistema de evaluación, se hace aconsejables unas instrucciones o recomendaciones generales para poder llevar a cabo este sistema. Este artículo pretende dar unas guías generales para poder realizar dicha evaluación. Sin embargo, se considera crucial el uso de herramientas informáticas (no disponibles a nivel oficial en todos los centros por ahora) para calcular las correspondientes calificaciones curriculares y niveles competenciales, así como para emitir diferentes documentos para informar a las familias del progreso del alumno.